



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Básicas

LUJÁN, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VISTO: La mecánica vigente para los llamados a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda; y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad, se realizan llamados a concurso cuando lo solicitan las Divisiones del Departamento, sin ninguna restricción en lo referente al período del año que se trate.

Que la actividad administrativa propia de los llamados a concurso puede mejorarse si se los planifica y se establecen los períodos con la antelación necesaria.

Que la uniformidad de fechas para los llamados a concurso permite mejorar la planificación de la actividad de los distintos equipos docentes.

Que la situación actual suele producir confusiones al momento de la inscripción de los aspirantes.

Que resulta razonable establecer criterios que permitan organizar los llamados a concurso, mejorar el mecanismo para las inscripciones como así también el proceso de difusión.

Que, el Departamento cuenta en la actualidad con recursos tecnológicos -Página Web- lo que permite no solo la difusión sino también a los aspirantes bajar los formularios de inscripción.

Que, por otro lado resulta razonable establecer dos períodos de llamados anuales, en los cuales se contemplen todas las asignaturas del Departamento en cuyos equipos docentes haya Ayudantes de Segunda.

Que a dichos efectos resulta necesario establecer una mecánica para los llamados a concurso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS BÁSICAS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento para los llamados a concurso de Ayudantes de Segunda en el ámbito del Departamento de Ciencias Básicas que como Anexo I forma parte de la presente Disposición.-



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Básicas

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CBLUJ:0000419-18

Lic. Ana Clara TORELLI
Secretaria Académica
Departamento de Ciencias Básicas

Lic. Emma L. FERRERO
Directora Decana
Departamento de Ciencias Básicas



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Básicas

ANEXO I DE LA DISPOSICION CDD-CB:0000419-18

- Establecer que los llamados a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda se realizarán en dos períodos, uno por cuatrimestre para los cargos que soliciten las Divisiones del Departamento.
- Establecer que se unifiquen en un solo acto dispositivo los llamados a concurso de Ayudantes de Segunda rentados para cubrir tanto el primer como segundo cuatrimestre.
- Establecer que se unifiquen en un solo acto dispositivo los llamados a concurso de Ayudantes de Segunda "ad honorem" para cubrir tanto el primer como el segundo cuatrimestre.
- Fijar el mes de septiembre para presentar los llamados a concurso para cubrir el primer cuatrimestre de un año.
- Fijar el mes de marzo para presentar los llamados a concurso para cubrir el segundo cuatrimestre de un año.
- Establecer que los estudiantes que accedan a los cargos de Ayudantes de Segunda, sustanciados en el segundo cuatrimestre de un año, tomen posesión el 1° de marzo del año siguiente.
- Establecer que los estudiantes que accedan a los cargos de Ayudantes de Segunda, sustanciados en el primer cuatrimestre de un año, tomen posesión el 1° agosto del mismo año.
- Establecer que la convocatoria se realizará a través de carteleras, página Web de la unidad académica y otro mecanismo de difusión interno que la unidad académica disponga.

Lic. Ana Clara TORELLI
Secretaria Académica
Departamento de Ciencias Básicas

Lic. Emma L. FERRERO
Directora Decana
Departamento de Ciencias Básicas

- Establecer que los formularios de inscripción puedan bajarse de la página web del Departamento o bien retirarlos en el mismo.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Básicas

- Establecer que para aquellos cargos que vencieran antes de la fecha de los respectivos llamados y a los efectos de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades, se mantenga su vigencia
- Fijar un plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de toma de conocimiento de las actas de inscripción por parte del Consejo Directivo Departamental, para sustanciar los concursos

Lic. Ana Clara TORELLI
Secretaría Académica
Departamento de Ciencias Básicas

Lic. Emma L. FERRERO
Directora Decana
Departamento de Ciencias Básicas